

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABB AUTOMATION PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

ENTRELEC IB, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas, con carácter de universal, el día 30 de septiembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de «ABB Automation Products, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Entrelec IB, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (absorbida), por «ABB Automation Products, Sociedad Anónima» (absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 23 de septiembre y previamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Asimismo, fue aprobado, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado a 31 de marzo de 2002, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir del 3 de abril de 2002.

Al ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida, no procede ampliación de capital social, ni ha sido necesaria la intervención de expertos independientes, por lo que no se otorgan ventajas de ninguna clase a los expertos independientes. Tampoco se otorgan ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en el artículo 166,

conforme establece el artículo 243, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «ABB Automation Products, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Entrelec IB, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—48.430.2.^a 13-11-2002

AGENCIA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general universal de accionistas de la compañía «Agencia de Certificación Electrónica, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de junio de 2002, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de cuatro millones trescientos setenta y un mil quinientos noventa y nueve euros y un céntimo (4.371.599,1 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de ciento sesenta y cuatro euros sesenta y un céntimos (164,71 euros) por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de treinta y cinco euros treinta céntimos por acción (35,30 euros). Los accionistas acuerdan, por unanimidad, modificar, como consecuencia de la reducción de capital, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, adecuándolos a la situación actual.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—48.304.

AGROANXELES, S. L. (Sociedad absorbente)

MOURE COLONIALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Los administradores de las entidades mercantiles «Agroanxeles, Sociedad Limitada» y «Moure Colo-

niales, Sociedad Limitada», comunican a acreedores, personal y partícipes, de ambas sociedades, que el 28 de junio de 2002, ambas entidades, con domicilio en Santiago de Compostela, calle Ulla, 5 (A Coruña), en Junta universal extraordinaria, han acordado la fusión por absorción por parte de «Agroanxeles, Sociedad Limitada», a la también mercantil «Moure Coloniales, Sociedad Limitada».

Dicha fusión se llevará a cabo de acuerdo con el proyecto de fusión e informe de Administradores presentados al Registro Mercantil de A Coruña sin ningún tipo de modificación.

Para ello, «Agroanxeles, Sociedad Limitada» se amplía el capital en 1.303.978 euros, emitiendo 14.200 participaciones de 60,10 euros cada una, con lo que se amortizará el capital de «Moure Coloniales, Sociedad Limitada», absorbiendo sus activos y sus pasivos. El tipo de canje será una participación de la absorbente por 0,8628 de la absorbida. No hay cambios estatutarios en la absorbente más que el relativo al capital social, y la forma de administración y los administradores serán los mismos antes y después de la operación de fusión. Todas las participaciones tienen los mismos derechos y no se concede ventaja alguna a los administradores. No es preceptivo informe de expertos independientes y la fecha efectiva de traspaso de patrimonios será la de 30-12-2002, por haberse prolongado los trámites de la operación.

Santiago, 1 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de la absorbida y mancomunados de la absorbente, Gerardo Moure Abelleira y José Ramón Moure Abelleira.—49.085.

2.^a 13-11-2002

AGROPECUARIA CASA DEL ÁNGEL, S. A. (Sociedad absorbente)

COGENERACIÓN AGRO, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general de «Agropecuaria Casa del Ángel, Sociedad Anónima» y el socio único de «Cogeneración Agro, Sociedad Anónima», unipersonal, con fecha 12 de noviembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades